

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 619 193**

51 Int. Cl.:

A61F 5/445 (2006.01)

A61F 2/00 (2006.01)

A61M 1/00 (2006.01)

A61F 5/44 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **10.10.2008 PCT/SE2008/000575**

87 Fecha y número de publicación internacional: **16.04.2009 WO09048386**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **10.10.2008 E 08838395 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **14.12.2016 EP 2214604**

54 Título: **Accesorio de ostomía**

30 Prioridad:

12.10.2007 US 960766 P

12.10.2007 US 960764 P

12.10.2007 US 960765 P

12.10.2007 US 960767 P

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
23.06.2017

73 Titular/es:

KIRK PROMOTION LTD. (100.0%)

Frejgatan 13, Att. 1492

114 79 Stockholm, SE

72 Inventor/es:

FORSELL, PETER

74 Agente/Representante:

CARPINTERO LÓPEZ, Mario

ES 2 619 193 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Accesorio de ostomía

SECTOR TÉCNICO

La presente invención da a conocer un accesorio de ostomía

5 ANTECEDENTES

En anatomía, un estoma natural es una abertura en el cuerpo, tal como la boca, y esencialmente cualquier órgano corporal hueco se puede manipular quirúrgicamente en un estoma artificial, si es necesario. Ejemplos de dichos órganos son el esófago, el estómago, el duodeno, el íleon, el colon, la cavidad pleural, los uréteres y la pelvis renal.

10 Una forma bien conocida de estoma artificial es una colostomía, que es una abertura creada quirúrgicamente en la pared abdominal donde sale el intestino grueso, que permite la eliminación de heces del cuerpo, puenteando el recto, para drenar en una bolsa u otro dispositivo de recogida.

15 Un estoma, tal como se ha explicado anteriormente, se refiere a una parte de tipo boca o abertura, y en particular, se refiere a un procedimiento quirúrgico que involucra el tracto gastrointestinal, GIT, o el sistema gastrointestinal, GIS. El GIT se inicia en la boca o cavidad oral y continúa hasta su terminación, que es el ano. Dicho procedimiento quirúrgico se lleva a cabo normalmente como resultado de, y como una solución para un trastorno en el GIT. El procedimiento involucra bisecar el GIT o GIS, normalmente entre el tramo posterior del intestino delgado, el íleon, y el intestino grueso o colon, de ahí a la colostomía, y darle una salida del cuerpo en la región abdominal.

20 El punto de salida es por lo tanto un estoma creado quirúrgicamente. Para un resultado óptimo, y para minimizar los efectos negativos, es preferible llevar a cabo este procedimiento lo más abajo posible en el tracto, dado que esto permite que se produzca la cantidad óptima de digestión natural antes de eliminar la materia fecal del cuerpo.

Habitualmente, el estoma se suele cubrir con un sistema de bolsa extraíble (adhesivo o mecánico) que recoge y contiene la salida para su posterior eliminación. Los sistemas de bolsa modernos permite a la mayor parte de las personas reanudar actividades normales razonables y hábitos de vida razonables después de la cirugía. Sin embargo, los sistemas de bolsa tradicionales siguen provocando cierta incomodidad al paciente.

25 Se describe uno de dichos sistemas de bolsa, por ejemplo, en la memoria WO97/34646A. Este sistema recoge la materia fecal por medio de una parte introducida en un estoma y la evacúa, por medio de dicha parte de introducción, a una parte de evacuación, para su posterior eliminación.

RESUMEN

30 Un objetivo de la presente invención es aliviar la incomodidad provocada por los sistemas de bolsa tradicionales utilizados por pacientes que han sido sometidos a un procedimiento de ostomía. La presente invención está destinada principalmente a ser utilizada por pacientes que han sido sometidos a una nueva clase de procedimiento de ostomía, que ha sido inventada asimismo por el inventor de la presente invención, pero la presente invención podría ser utilizada asimismo por pacientes que han sido sometidos a una ostomía tradicional, tal como por ejemplo, una ileostomía.

35 El nuevo procedimiento de ostomía mencionado se explicará brevemente en una de las secciones siguientes de este texto, para facilitar la comprensión de la presente invención.

40 Sin embargo, la presente invención consigue su objetivo por medio de un accesorio de ostomía para un estoma intestinal de un paciente mamífero, que comprende una parte de introducción para la introducción en un estoma intestinal de una ostomía, y comprende asimismo una parte de evacuación que está adaptada para evacuar materia fecal desde un intestino conectado a dicho estoma intestinal a través de la parte de introducción.

En una realización, la parte de introducción está adaptada para ser introducida en un depósito de ostomía creado mediante dicho intestino. En una realización, la parte de introducción está, de manera adecuada en una realización, adaptada para ser introducida en un depósito de ostomía artificial.

45 Adecuadamente, la parte de introducción está adaptada para ser introducida en un cierre artificial realizado en dicho intestino proximal a dicho estoma, con el fin de abrir y cerrar dicho intestino.

En una realización, la parte de introducción es de tipo tubo o tiene forma de tubo, y en una realización, la parte de evacuación comprende un depósito expandible sustancialmente plegable, tal como una bolsa o saco expandible, que en una realización es autoexpandible.

50 En una realización, la parte de evacuación comprende una bomba de evacuación, para la evacuación a un depósito que es externo o interno al accesorio de la invención.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La invención se describirá en mayor detalle a continuación, haciendo referencia a los dibujos adjuntos, en los que

la figura 1 muestra una sección transversal de una ostomía nueva, y

las figuras 2 y 3 muestran detalles de una ostomía nueva, y

5 las figuras 4 a 8 muestran detalles de la invención en uso, y

la figura 9 muestra la invención siendo utilizada por un paciente.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

10 El accesorio de la presente invención puede ser utilizado por pacientes que han sido sometidos a procedimientos de ostomía tradicionales, y por lo tanto hasta ahora se han visto forzados a utilizar una bolsa que está fijada a un estoma en su abdomen. Sin embargo, la invención está destinada asimismo a pacientes que han sido sometidos a un nuevo procedimiento de ostomía, que se explicará brevemente en primer lugar, para facilitar la comprensión de la presente invención.

15 La figura 1 muestra una sección transversal de una parte del abdomen de un paciente que ha sido sometido al nuevo procedimiento de ostomía. Tal como se puede ver en la figura 1, el nuevo procedimiento, de manera similar a los procedimientos de ostomía tradicionales, involucra realizar una abertura en un intestino 31 de un paciente, así como crear una abertura en el abdomen del paciente, y a continuación disponer un estoma u orificio en la pared abdominal del paciente.

20 Tal como se puede ver en la figura 1, partes del intestino están fijadas adecuadamente al exterior del abdomen, con el fin de ayudar a la creación del estoma. Esto es fundamentalmente similar a un procedimiento de ostomía tradicional. Sin embargo, a diferencia de los procedimientos de ostomía tradicionales, el nuevo procedimiento comprende disponer un dispositivo de estrechamiento en el abdomen del paciente, pudiendo el dispositivo de estrechamiento abrir o cerrar el acceso entre el intestino y el estoma. Tal como se muestra esquemáticamente en la figura 1, el dispositivo de estrechamiento puede comprender, por ejemplo, una primera 5 y una segunda 6 partes de estrechamiento, que cooperan para hacer que el intestino se estreche, cerrando de ese modo el acceso entre el

25 intestino y el estoma. Cuando sea necesario, el paciente puede hacer que el dispositivo de estrechamiento se abra, es decir dejar que la primera 5 y la segunda 6 partes de estrechamiento se distancien por sí mismas entre sí, de tal modo que haya un paso esencialmente libre entre el intestino y el estoma, y el paciente puede hacer asimismo que el dispositivo de estrechamiento se cierre. El funcionamiento del dispositivo de estrechamiento se puede llevar a cabo por medio de un control remoto 32A, 32B.

30 Para permitir que un paciente que ha sido sometido al nuevo procedimiento viva sin una bolsa en el exterior de su abdomen, el procedimiento nuevo comprenderá asimismo, adecuadamente, disponer un depósito para materia fecal en el interior del abdomen del paciente.

35 Dicho depósito se puede fabricar a partir del propio intestino del paciente, o bien implantando un depósito artificial antes del dispositivo de estrechamiento. Dicho depósito 15 se muestra esquemáticamente en la figura 2 con un dispositivo de estrechamiento 5, 6, mostrándose esquemáticamente en la figura 3 junto con un control remoto 17 para el dispositivo de estrechamiento. En la figura 3, se muestra asimismo esquemáticamente el estoma o abertura 3.

40 Para evacuar la totalidad o parte del depósito 15, un paciente puede utilizar un dispositivo tal como un control remoto 17 con el fin de abrir el dispositivo de estrechamiento 6 para permitir el acceso exterior al depósito 5.

El accesorio de la presente invención se utiliza para conseguir la evacuación de la totalidad o parte del depósito 15, de una manera que se explicará a continuación.

45 El accesorio inventivo comprende una parte de introducción 8 para su introducción en el estoma 3 de una ostomía. Esto se muestra en la figura 4, mostrándose la parte de introducción 8 estando introducida a través del estoma 3, y en el cierre artificial creado por medio del dispositivo de estrechamiento, que en la figura 4 se ha abierto para permitir el acceso de la parte de introducción 8 en, o junto al depósito 15. Tal como se muestra asimismo en la figura 4, la parte de introducción 8 es adecuadamente de tipo tubo o tiene forma de tubo, aunque otras formas están también dentro del alcance de la invención.

50 En la figura 5, se muestra un extremo de la parte de introducción 8 estando introducido en el depósito de ostomía 15. Tal como se ha mencionado anteriormente, el depósito 15 se puede crear quirúrgicamente a partir de un intestino del mamífero, o bien puede ser un depósito artificial que ha sido implantado en el mamífero.

Para conseguir la evacuación, el accesorio de la invención comprende asimismo una parte de evacuación para evacuar la totalidad o parte del depósito 15 a través de la parte de introducción 8. La parte de evacuación se puede

diseñar de varias maneras dentro del alcance de la presente invención, pero en una realización, que se muestra en las figuras 6a y 6b, el medio de evacuación comprende un recipiente plegable 9, tal como un depósito sustancialmente plegable pero expandible, por ejemplo un saco o bolsa expandible, que se muestra en la figura 6a en estado plegado y en la figura 6b en estado expandido, que está fijado a un extremo de la parte de introducción 8.

5 Adecuadamente, dicho recipiente plegable es autoexpandible y es asimismo un accesorio desechable, cual puede ser asimismo el caso para todo el accesorio de la invención. Asimismo, la parte de introducción 8 y la parte de evacuación 9 pueden ser una unidad, o pueden ser desacoplables entre sí.

10 Tal como se puede ver en las figuras 6a y 6b, por ejemplo, en la realización con el depósito expandible 9 que es una parte del accesorio, la parte de introducción 8 comprende una primera abertura 11 en el extremo que se tiene que introducir en el depósito 5. Si la parte de evacuación, es decir el depósito 9, es desacoplable respecto de la parte de introducción 8, la parte de introducción 8 comprenderá asimismo una segunda abertura para su fijación a la parte de evacuación 9, que en esta realización comprenderá asimismo una primera abertura.

15 Tal como se muestra en la figura 7, en una realización alternativa de la presente invención, el medio de evacuación puede comprender una bomba de evacuación 9', para la evacuación a un depósito que es externo o interno al accesorio de la invención.

Dicha bomba de evacuación 9' se puede diseñar de varias maneras y puede, por ejemplo, estar alimentada por una batería, desde una toma común, o estando fijada a una llave de agua que creará una presión negativa en el "lado del depósito" de la bomba, lo que ayudará a la evacuación.

20 En la figura 7, se muestra una segunda abertura 10 de la parte de introducción 8, estando la segunda abertura 10 hacia la parte de evacuación. De hecho, en esta realización, la parte de evacuación puede estar situada asimismo en el interior de la parte de introducción de tipo tubo, de tal modo que la parte de introducción es esencialmente un conducto en el que está dispuesta una bomba. En este caso, la segunda abertura de la parte de introducción está en el "lado de evacuación" de la bomba 9', tal como la abertura que se muestra como 18 en la figura 7.

25 Naturalmente, la parte de evacuación puede comprender asimismo una bomba para su fijación a la abertura 10 de la parte de introducción 8, o la parte de evacuación puede comprender una bomba y una parte de tipo tubo para su fijación a la parte de introducción. En el último caso, la parte de evacuación debería comprender asimismo una primera y una segunda aberturas, de las que una o ambas se pueden fabricar de manera que se puedan cerrar.

30 Por lo tanto, en la realización con el recipiente plegable, la evacuación se realiza en el recipiente 9, mientras que en la "realización de bomba", la evacuación se puede realizar en un destino a elegir por el usuario, que por supuesto puede ser un recipiente plegable, expandible, que esté fijado al accesorio de la invención.

35 La primera 11 y la segunda 10 aberturas de las partes de introducción pueden adecuadamente estar diseñadas de tal modo que por lo menos una de éstas se pueda cerrar. En la "realización de bomba", ambas aberturas se pueden mantener cerradas hasta que se vaya a utilizar el accesorio, siendo lo mismo cierto para la primera abertura 11 en la realización con el recipiente plegable. El cierre de uno o varios extremos se puede realizar por medio de un medio de cierre incorporado, o mediante, por ejemplo, tapas o taponés.

Naturalmente, en la realización con el recipiente plegable, si el recipiente plegable se puede desacoplar de la parte de introducción, entonces tanto el primer como el segundo extremo se pueden fabricar de manera que se puedan cerrar.

40 La figura 8 muestra otra realización 13" de la presente invención. Tal como se ha explicado anteriormente, el accesorio de la invención está adaptado para su utilización junto con un depósito 5, siendo el acceso exterior a este depósito cerrado o abierto por medio de un dispositivo de estrechamiento 5, 6. Por lo tanto, para que el dispositivo de estrechamiento permita el acceso mediante el accesorio de la invención, es necesario abrir el dispositivo de estrechamiento lo cual, tal como se ha explicado anteriormente, se puede realizar por medio de un dispositivo de control, tal como el control remoto 32A, 32B de la figura 1, o 17 las figuras 2 y 3.

45 Sin embargo, en la realización 13" de la figura 8, el accesorio de la invención comprende un transmisor 19 para conseguir la apertura del cierre artificial, es decir, para abrir el dispositivo de estrechamiento.

En una realización, el transmisor 19 es un transmisor de una señal electromagnética, tal como una señal de radio, mientras que en otra realización, el transmisor 19 es un transmisor de una señal de ultrasonidos. La elección del transmisor depende naturalmente del diseño del dispositivo de estrechamiento.

50 En una realización, el transmisor 19 es un transmisor activo, es decir un transmisor alimentado, pero el transmisor puede ser asimismo un transmisor pasivo, es decir un transmisor que refleja una señal emitida por el dispositivo de estrechamiento para "reconocer" el transmisor 19.

55 En otra realización, el accesorio de la invención consigue la apertura del dispositivo de estrechamiento por medio de una parte mecánica, es decir una "llave" que interacciona con una correspondiente parte mecánica del dispositivo de estrechamiento para conseguir dicha apertura.

La figura 9 muestra esquemáticamente un usuario 12 con un accesorio 13 de la invención en la "realización de bomba", habiendo sido introducida la parte de introducción 8 en el depósito 5 a través del estoma. La bomba se muestra simbólicamente en la figura 8. Tal como se muestra por medio de una flecha, la evacuación puede tener lugar en este caso a través de la segunda abertura 10.

- 5 La invención no se limita a los ejemplos de realizaciones descritos anteriormente y mostrados en los dibujos, sino que se puede variar libremente dentro del alcance de las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Un accesorio de ostomía (13, 13', 13") para un estoma intestinal de un paciente mamífero, que comprende una parte de introducción (8) para su introducción en un estoma intestinal (3) de una ostomía, y que comprende asimismo una parte de evacuación (9, 9') adaptada para evacuar materia fecal desde un intestino conectado a dicho estoma intestinal por medio de dicha parte de introducción, **caracterizado porque** dicha parte de evacuación comprende un depósito expandible, sustancialmente plegable (9), tal como una bolsa o un saco expandible, donde el depósito expandible plegable (9) es autoexpandible, donde la parte de introducción (8) está adaptada para ser introducida en un cierre artificial proximal a dicho estoma para abrir y cerrar el paso intestinal a dicho estoma, en el que dicha parte de introducción (8) está adaptada para abrir dicho cierre artificial cuando está junto a dicho cierre artificial o en contacto con el mismo.
- 10 2. El accesorio (13, 13', 13") según la reivindicación 1, en el que dicha parte de introducción está adaptada para ser introducida en un depósito de ostomía (15) creado por dicho intestino.
3. El accesorio (13, 13', 13") según la reivindicación 1, en el que dicha parte de introducción (8) está adaptada para ser introducida en un depósito de ostomía artificial (15).
- 15 4. El accesorio (13, 13', 13") según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en el que dicha parte de introducción (8) es de tipo tubo o tiene forma de tubo.
5. El accesorio (13, 13', 13") según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en el que dicha parte de introducción (8) comprende por lo menos una primera (11) abertura.
- 20 6. El accesorio (13, 13', 13") según la reivindicación 5, en el que dicha parte de introducción (8) comprende por lo menos una segunda (10) abertura.
7. El accesorio (13, 13', 13") según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, en el que dicha parte de evacuación (8) comprende una abertura.
8. El accesorio (13, 13', 13") según la reivindicación 7, en el que dicha parte de evacuación (8) comprende además por lo menos una segunda abertura, pudiendo ser cerrada por lo menos una de dichas primera y segunda aberturas.
- 25 9. El accesorio (13') según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en el que dicha parte de evacuación (8) comprende una bomba de evacuación (9'), para la evacuación a un depósito que es interno o externo al accesorio (13).
- 30 10. El accesorio (13') según la reivindicación 9, que comprende adicionalmente una bomba y una parte de tipo tubo para su fijación a la parte de introducción, parte de tipo tubo a cuyo través dicha bomba de evacuación (9') está adaptada para evacuar.
11. El accesorio (13") según la reivindicación 1, en el que la parte de introducción comprende un transmisor (19) para conseguir dicha apertura del cierre artificial.
12. El accesorio (13") según la reivindicación 11, en el que dicho transmisor (19) es un transmisor de por lo menos una de; una señal electromagnética y un transmisor de una señal de ultrasonidos.
- 35 13. El accesorio (13") según cualquiera de las reivindicaciones 11 a 12, en el que dicho transmisor (19) es un transmisor activo, es decir un transmisor alimentado.
14. El accesorio (13") según cualquiera de las reivindicaciones 11 a 12, en el que dicho transmisor (19) es un transmisor pasivo.
- 40 15. El accesorio (13, 13', 13") según la reivindicación 1, que comprende una parte mecánica para conseguir dicha apertura del cierre artificial.

Fig.1

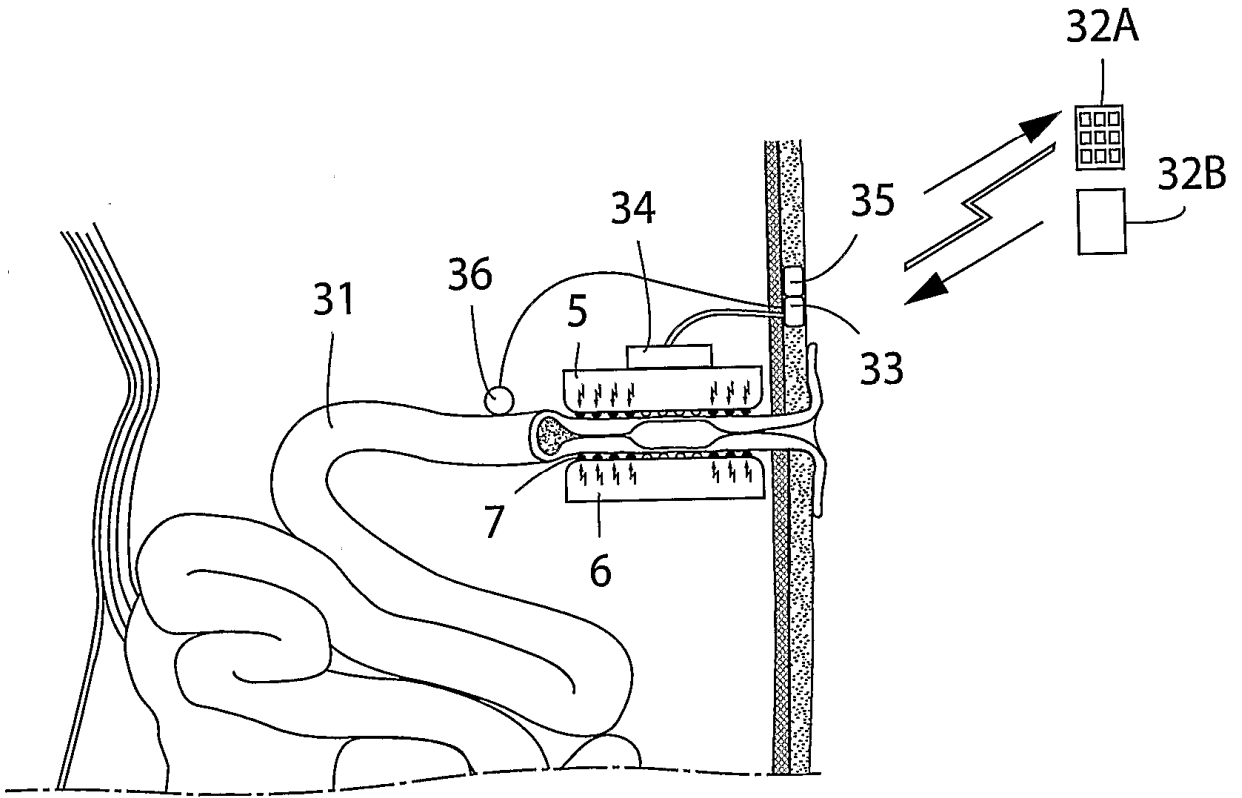


Fig.2

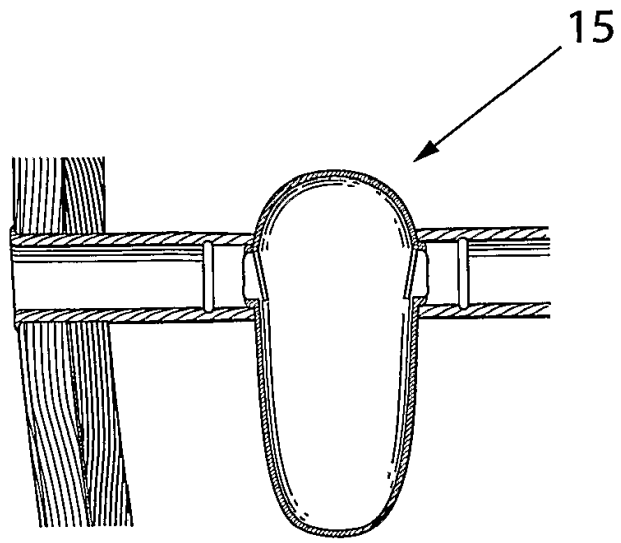


Fig.3

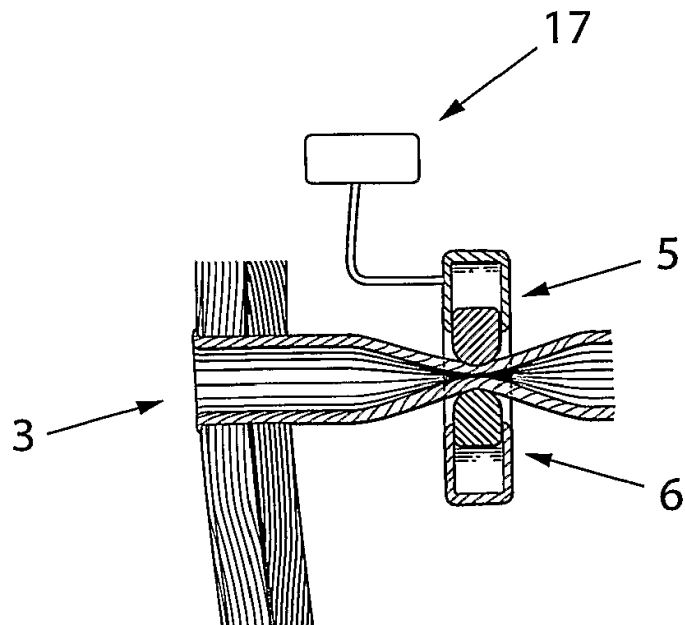


Fig.4

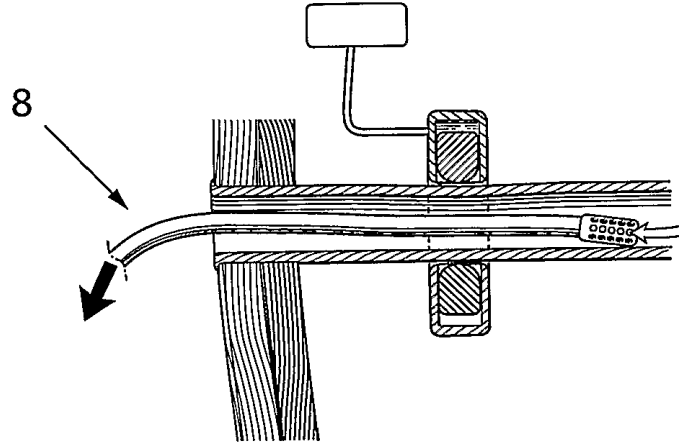


Fig.5

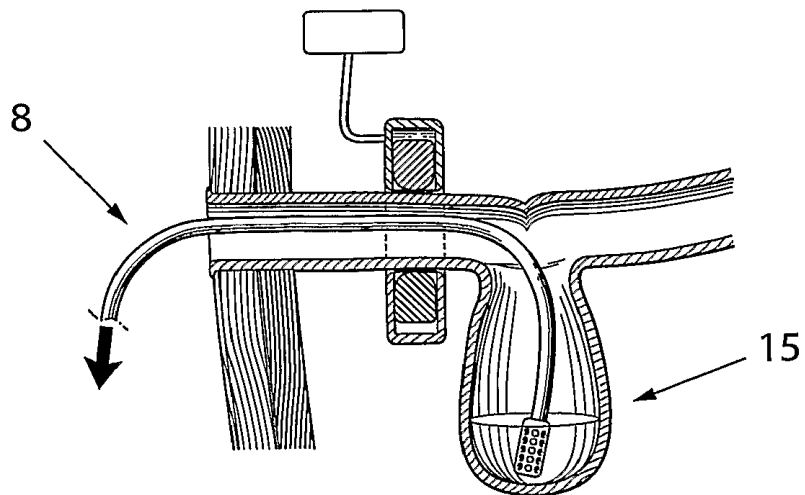


Fig.6a

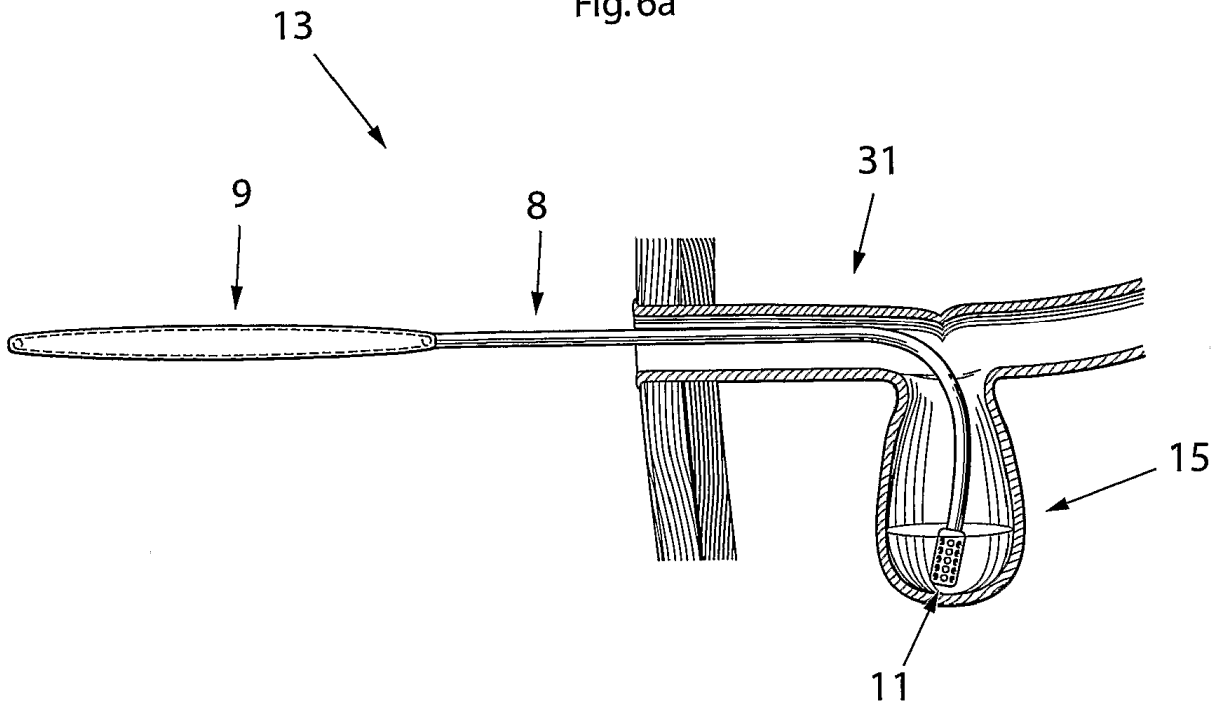


Fig.6b

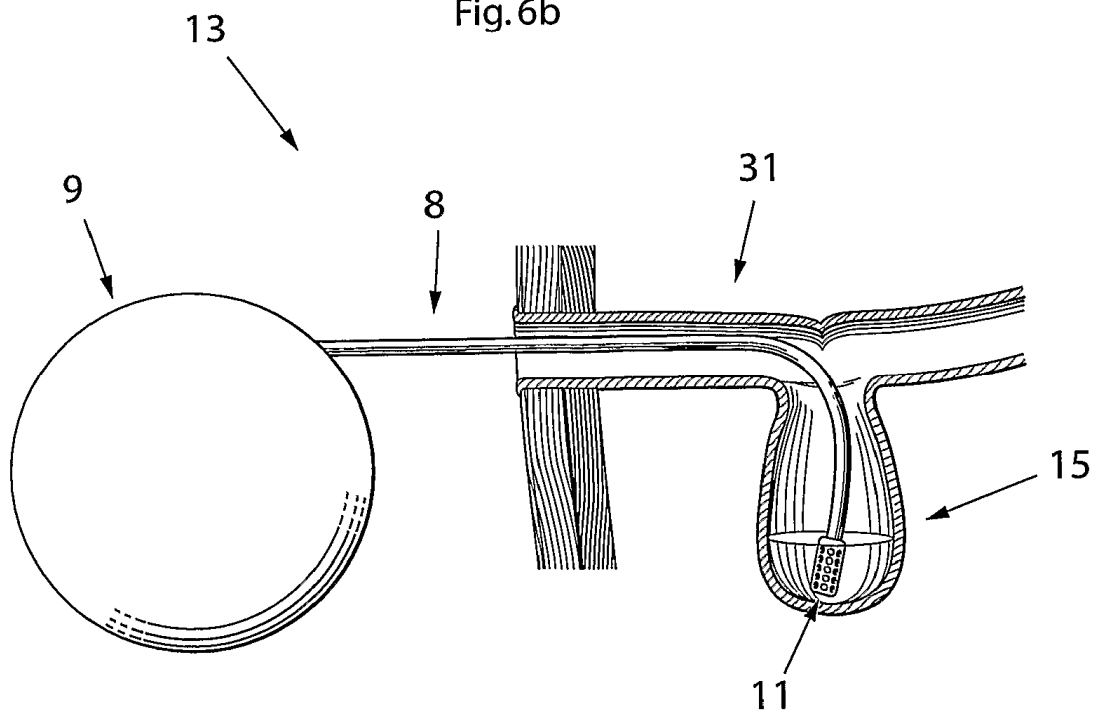


Fig. 7

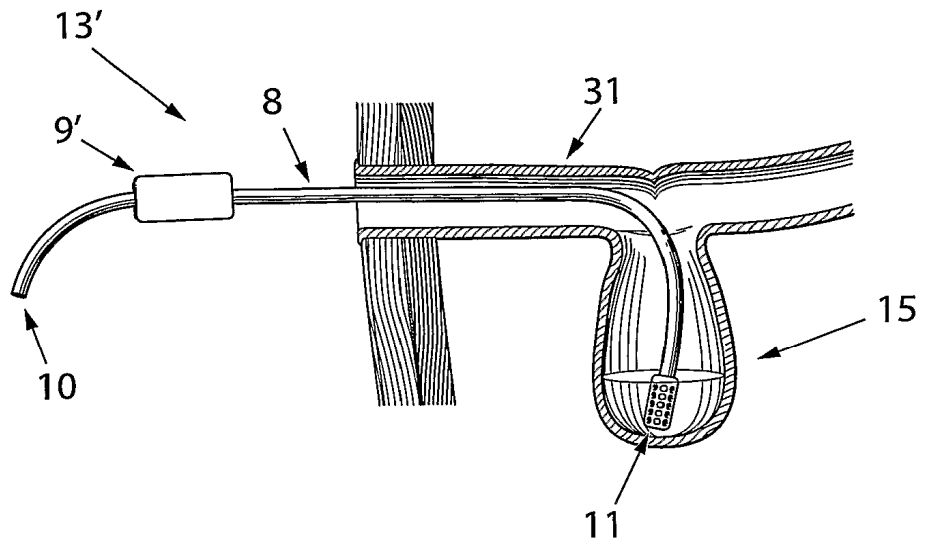


Fig. 8

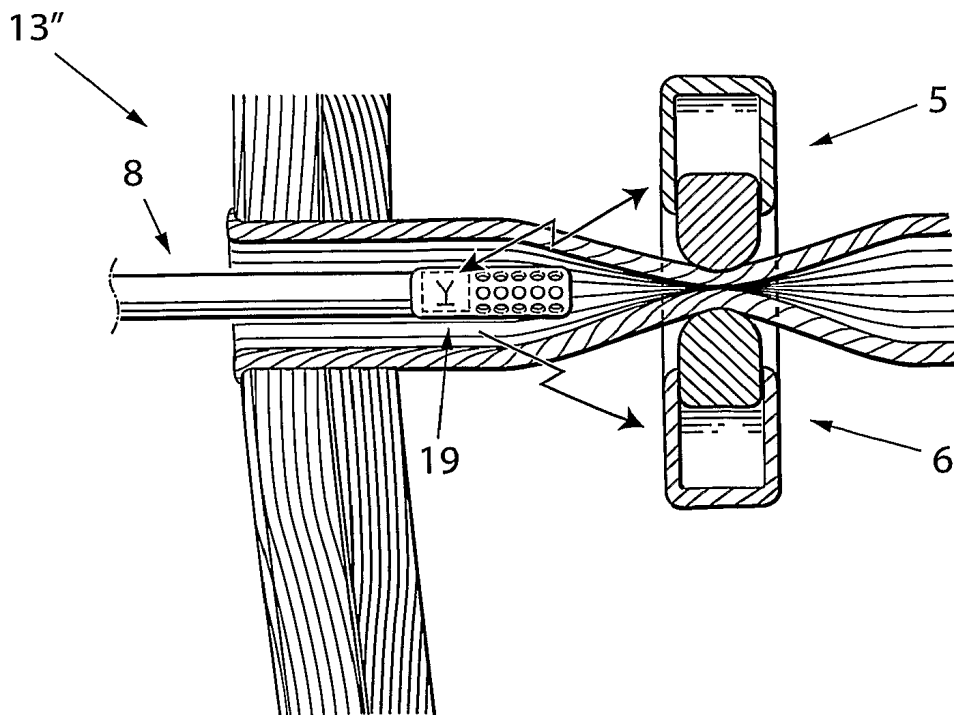


Fig. 9

